



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE SALUD
SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

COMITÉ NACIONAL DE INTEGRACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN COMUNITARIA

El Comité Nacional de Integración Docente Asistencial Investigación e Interacción Comunitaria, (C.N.I.D.A.I.I.C.) comunica a la opinión pública en general y en particular a todos los Médicos Generales y Especialistas interesados en postularse a la Residencia Medica Gestión 2019, en referencia al Certificado de Idioma Nativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°234 de la Constitución Política del Estado y la Ley N°269 de 2 de agosto de 2012.

En ese propósito permanente de mantener informados a los profesionales médicos futuros postulantes a la Residencia Medica gestión 2019, el C.N.I.D.A.I.I.C. pone a conocimiento lo siguiente:

1. El Certificado de Idioma Nativo no será tomada en cuenta para la Fase de Postulación para la Residencia Medica gestión 2019, por lo que el interesado puede postularse de manera libre e irrestricta en cualquier punto del país o regional de su preferencia que considere adecuado para su formación.
2. Los médicos y medicas que sean admitidos a la Residencia Medica 2019 a plazas que tengan financiamiento del estipendio del Tesoro General de la Nación mediante el Ministerio de Salud, ellos tienen la obligación de presentar el Certificado de Idioma Nativo ante la entidad admitida, la fecha de entrega se establecerá en la convocatoria a Residencia Medica Gestión 2019.
3. El Certificado de Idioma Nativo debe mínimamente reflejar un nivel de conocimiento Básico, la misma que debe ser otorgada por institución reconocida y establecida legalmente.

La presente publicación, debe de ser tomada en cuenta para los propósitos de la Residencia Medica gestión 2019, en especial en los procesos de Postulación y Admisión al Sistema Nacional de Residencia Medica.

La Paz, septiembre de 2018.